

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# **¿Reconocimiento con Redistribución? Reflexiones en torno a la situación de las asalariadas rurales del noroeste argentino a partir de la teoría de Nancy Fraser.**

Vanesa Vazquez Laba.

Cita:

*Vanesa Vazquez Laba (2009). ¿Reconocimiento con Redistribución? Reflexiones en torno a la situación de las asalariadas rurales del noroeste argentino a partir de la teoría de Nancy Fraser. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/911>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evbW/ddg>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**XXVII Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología  
Buenos Aires, 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009**

**¿Reconocimiento con Redistribución?  
Reflexiones en torno a la situación de las asalariadas rurales del noroeste argentino  
a partir de la teoría de Nancy Fraser**

Vanesa Vazquez Laba  
UBA/CONICET  
vanesavazquez.laba@gmail.com

**Introducción**

En la Argentina, en los últimos quince años, las trabajadoras de zonas rurales que se emplean en las producciones agroindustriales vienen atravesando por un proceso de mayor “visibilidad social”, hasta el momento nunca concebido. Están perdiendo su histórico estatus de “ayuda familiar” que las marcó durante décadas generándoles no sólo desigualdades materiales sino, también, irrespeto y desvalorización social.

Hoy en día, existe un grueso de mano de obra femenina que participa en los mercados de trabajo agroindustriales como “asalariada”; mujeres trabajadoras individuales que se emplean en ocupaciones “generizadas”, con contratos laborales formales, seguridad social y salario individual. Este es el caso de las asalariadas de la producción citrícola en la provincia de Tucumán en Argentina.

La actividad citrícola -puntualmente la producción de limón en fresco- viene incorporando trabajo asalariado femenino desde hace aproximadamente veinte años, momento de auge de la agroindustria basado en el crecimiento de las exportaciones y de la ampliación de los mercados internacionales. Esto ha repercutido directamente generando cambios en la estructura productiva, en la organización del trabajo y en las calificaciones de los/as trabajadores/as.

Si bien históricamente las trabajadoras han formado parte del trabajo rural en las provincias norteñas de Jujuy, Salta y Tucumán, fundamentalmente, en las producciones de caña de azúcar y de tabaco, lo han hecho como “ayuda familiar” y no como “asalariadas”. Generalmente, sus compañeros varones –esposos, padres o hermanos- eran los empleados y los que convocaban al resto de la familia para incrementar la productividad por día. Mujeres y niños trabajaban a la par del varón-jefe, y era sólo él quien cobraba por todo el núcleo familiar. De esta manera, el trabajo de las mujeres y su estatus como trabajadoras no fue reconocido quedando invisibilizado.

La incorporación de las asalariadas citrícolas se centra en la ocupación de los puestos de selección y control de calidad del producto en la etapa primaria de la cosecha

y en el “packing” (empaque). Las trabajadoras se tornan indispensables a partir de sus habilidades “femeninas” tales como paciencia, prolijidad y delicadeza.

En el presente trabajo se propone reflexionar sobre esta “nueva” situación laboral de las trabajadoras rurales, tomando el caso de las asalariadas citrícolas, a partir del enfoque bidimensional de *justicia social* planteado por Nancy Fraser. Las preguntas que han orientado el trabajo han sido las siguientes: ¿hasta qué punto el reconocimiento como “asalariadas” mejora la situación socio-económica de las mujeres?; ¿la segmentación del mercado laboral citrícola no reproduce situaciones de injusticia económica y cultural?; ¿las trabajadoras con características familiares tales como familias extensas, monoparentales con jefaturas femeninas, entre otras, pueden insertarse a un mercado laboral que tiene como modelo al “trabajador varón”?; ¿cierto reconocimiento laboral femenino no oculta otras desigualdades culturales al ser desde los patrones culturales masculinos?

Para llevar a cabo esta tarea se utilizó información recogida en los trabajos de campo llevados a cabo en la provincia de Tucumán entre 2001 y 2007, y a partir de diferentes técnicas de captación de información –entrevistas en profundidad, observaciones participantes, notas de campo, relatos orales-, y a diferentes actores sociales –trabajadoras/es, empleadores, familiares, entre otros. También se complementó con información primaria cuantitativa producida por una encuesta a asalariados/as citrícolas.

### **Nuevas condiciones del trabajo femenino en las agroindustrias**

En una investigación anterior sobre trabajo femenino y familias en algunas provincias del noroeste argentino<sup>1</sup> se arribó a la conclusión de que las trabajadoras rurales comienzan a ser *visibles* con su incorporación al trabajo asalariados citrícola pero, contrariamente, también se ha observado que no dejan de ser *invisibles* en relación a la manifestación de nuevas formas de no reconocimiento y mala distribución.

Como se ha mencionado en la introducción, la creciente incorporación de las trabajadoras como asalariadas en la actividad citrícola agroindustrial se enmarca en un proceso más amplio de transformaciones productivas y laborales de las últimas dos décadas. La modernización agrícola fue promovida por el crecimiento de las exportaciones y la apertura hacia nuevos mercados internacionales de mayor exigencia en relación a la calidad y cantidad del producto<sup>2</sup>, lo que modificó, a su vez, las pautas de demanda de empleo y de la organización del trabajo en las agroindustrias.

Las transformaciones en la citricultura impulsó por un lado, cierto reconocimiento laboral a las trabajadoras revalorizando sus “calificaciones tácitas”<sup>3</sup> a partir de la creación de puestos de trabajo femeninos tales como “cosecheras” del limón para exportación en la etapa primaria y “seleccionadoras” en los “packings”. Por otro

---

<sup>1</sup> Dicha investigación concluyó en mi Tesis Doctoral titulada: *Des-organizando la división sexual del trabajo familiar. Un estudio comparativo de familias asalariadas rurales del noroeste argentino*, Universidad de Buenos Aires, mimeo, 2008.

<sup>2</sup> Fundamentalmente Europa y Estados Unidos.

<sup>3</sup> Conocimientos adquiridos por las mujeres en el ámbito del hogar y no reconocidos como calificaciones en los mercados laborales.

lado, este reconocimiento se plasmó en una redistribución material entre los géneros; las trabajadoras comienzan a percibir sus propios salarios de forma individual y obtienen la seguridad social.

Es evidente que el empleo femenino citrícola ha generado en las mujeres cierta autonomía económica y las ha motivado a tomar decisiones personales en el ámbito familiar inéditas hasta el momento. Dentro de los movimientos generados se ha podido identificar la negociación de la división sexual del trabajo familiar dentro de los hogares, produciéndose reacomodamientos en los roles tradicionales de género (Vazquez Laba, 2008).

Pero, paradójicamente, a pesar de esta nueva condición laboral el trabajo de las mujeres se caracteriza por ser precario y estar basado en patrones androcéntricos y sexistas. Por ejemplo, la segmentación del mercado de trabajo en función del género las encasilla en los puestos menos remunerados y en condiciones más precarias de empleo en comparación con los masculinos, además del impedimento de cierta movilidad laboral.

En segundo lugar, el ambiente laboral se produce bajo patrones y normas que privilegian los rasgos asociados a la masculinidad. Las trabajadoras deben comportarse como trabajadores y relacionarse con situaciones masculinas permanentemente. Se ha observado, por ejemplo, que las cosecheras de limón son valoradas en su trabajo desde las características masculinas, comentarios tales sobre ellas como: *“es buena, trabaja como un hombre”*, suelen reproducirse permanentemente en éstos ámbitos de trabajo. De nuevo, ellas como mujeres trabajadoras deben “masculinizarse” para ser valoradas y reconocidas explícitamente en su labor. Este aspecto da cuenta de la supervivencia del androcentrismo en el espacio de trabajo, lo que produce nueva subordinación sobre ellas.

En tercer lugar, y relacionado con lo anterior, si bien el trabajo de las asalariadas es reconocido a partir de ciertas características de la cultura femenina, todas las otras son desvalorizadas. Este aspecto es muy sutil ya que se puede considerar que las trabajadoras son valoradas al incorporarlas masivamente al mercado de trabajo, sin embargo, el sexismo cultural sigue difundido en las relaciones laborales entre varones y mujeres, devaluando y generando lesiones sobre ellas. Por ejemplo, en la cosecha de limón las trabajadoras suelen ir acompañadas por un familiar o amigo varón de su confianza ya que consideran que es un ambiente laboral violento para ellas ya que se produce de forma permanente acoso sexual, discriminaciones en las actitudes, negación de igualdad de protección, entre otros. Estas lesiones son injusticias vinculadas al reconocimiento, son relativamente independientes a las cuestiones de la redistribución y exigen soluciones de reconocimiento adicionales e independientes ancladas en un cambio valorativo más profundo.

Entonces, parafraseando a la teórica feminista Joan Scott (1987), otra vez, en estos tiempos y en el mundo rural, lo que viene a hacer la modernización es visibilizar el trabajo que las mujeres ya venían haciendo desde antes.

## El dilema redistribución-reconocimiento: postulados teóricos de Nancy Fraser

Desde mediados de la década de los '90 hasta el 2005, Nancy Fraser centró sus análisis de filosofía política en la búsqueda de una articulación entre la *teoría crítica del reconocimiento* (fundamentalmente de género y de raza), que defiende únicamente aquellas versiones de la política cultural de la diferencia que puedan combinarse coherentemente con la *política social de la igualdad*. Entendiendo que la *justicia social*, hoy en día, requiere de ambas dimensiones, *redistribución* y *reconocimiento*, de manera relacionada, apoyándose una en la otra en lugar de devaluarla.<sup>4</sup>

Asimismo, la autora amplía en concepto de *injusticia* a partir de dos concepciones fundamentales: la socioeconómica por un lado, arraigada a la estructura política-económica de la sociedad, que produce explotación y/o marginación económica y/o la privación de los bienes materiales indispensables para llevar una vida digna. La segunda forma de entender la injusticia es la cultural o simbólica, la cual se encuentra arraigada a los patrones sociales de representación, de interpretación y de comunicación –ejemplo de ellos son la dominación cultural, el no reconocimiento y el irrespeto.<sup>5</sup>

La presentación de esta distinción analítica de los tipos de injusticias supone una diferenciación también analítica de sus soluciones. Fraser plantea que para la injusticia económica la solución es algún tipo de reestructuración político-social; esto puede implicar la redistribución del ingreso, la reorganización de la división sexual del trabajo, el someter la inversión a decisiones democráticamente adoptadas o la transformación de otras estructuras económicas básicas, todas están (que difieren entre sí) estarán bajo el término *Redistribución*.

Por otro lado, su planteo también apunta a solucionar la injusticia cultural a través de algún tipo de modificación valorativa y cultural; esto podría liar la reevaluación cada vez mayor de identidades irrespetadas y de los productos culturales de grupos menospreciados, como por ejemplo, las mujeres. Podría implicar reconocer y valorar positivamente la diversidad cultural; o de manera más radical podría implicar transformar totalmente los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación creando cambios en la autoconciencia de todos/as (ambos postulados en tensión permanente). Aunque estas soluciones difieren entre sí, todas quedan contempladas bajo el término de *Reconocimiento*.

Por tanto, el dilema redistribución-reconocimiento es complejo, ya que las soluciones de ambas injusticias supone propuestas contrapuestas: mientras que para abolir la desigualdad socioeconómica se propone socavar la diferenciación de grupos (eliminación de las clases sociales, por ejemplo), para la injusticia del reconocimiento se

---

<sup>4</sup> Fraser advierte que en el mundo real las economías de lo cultural y lo político se encuentran siempre entrelazadas y prácticamente todas las luchas contra la injusticia, bien entendidas, implican exigencias de reconocimiento y de redistribución. Sin embargo, para un mejor análisis y comprensión de la problemática, necesita realizar una distinción analítica.

<sup>5</sup> De los teóricos de la igualdad, que ya habían planteado las diferencias económicas estructurales se encuentran Marx y Amartya Sen. De los teóricos políticos que han conceptualizado la naturaleza de la injusticia cultural o simbólica han sido Charles Taylor, Alez Honneth, entre otros

tiende a promover los grupos y hacerlos visibles (reconsideración de las identidades sexuales).

Desde este esquema teórico, Fraser sostiene que el *género* pertenece a un grupo “bivalente”, es decir, una colectividad que es paradigmática e híbrida a la vez ya que incluye las dos dimensiones de desigualdad: la político-económica y la cultural-valorativa.<sup>6</sup> Dentro de lo político-económico, el género es el principio básico estructurador de la división entre trabajo remunerado “productivo” y trabajo doméstico no remunerado “reproductivo”, asignándole a la mujer la segunda responsabilidad; también estructura la división dentro del trabajo remunerado entre ocupaciones de altos salarios, en la industria manufacturera y profesional dominadas por varones y aquellas de salarios inferiores, de servicio doméstico y de “cuello rosado” dominado por las mujeres. El resultado es una estructura político-económica que genera modos de explotación, marginación y pobreza, específicos de género.

Por tanto, la eliminación de la explotación, marginación y pobreza específicas de género, exigen abolir la división sexual del trabajo - tanto entre trabajo remunerado y no remunerado como la división al interior del trabajo remunerado. Pero el género, como definió Fraser, no es sólo un factor de diferenciación político económica sino también una diferenciación cultural-valorativa. El género incluye elementos que se asemejan más a los de la sexualidad, incorporando la problemática del reconocimiento. Por ejemplo, una de las principales injusticias de género es el *androcentrismo*, entendida como la construcción autoritaria de normas que privilegian los rasgos de la masculinidad; y de la mano el *sexismo cultural*, la devaluación y desprecio de aquellas cosas que se codifican como “femeninas” pero no exclusivamente de las mujeres. Tales devaluaciones se expresan en un conjunto de lesiones que sufren las mujeres, tales como ataque sexual y la violencia doméstica; las representaciones estereotipadas en los medios de comunicación que las trivializan, deifican y denigran; la sujeción a normas androcéntricas frente a las cuales las mujeres aparecen como inferiores o marginales y que obran en su desventaja; entre otras tantas. Para superar el androcentrismo y el sexismo es preciso cambiar las valoraciones culturales (así como sus expresiones legales y prácticas) que privilegian la masculinidad y niegan igual respeto a las mujeres. La lógica del remedio es similar a la lógica utilizada respecto de la sexualidad: debe darse un reconocimiento positivo a una especificidad de grupo devaluada.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Existe colectividades en tipos ideales que se ubican en ambos extremos, por un lado, la clase trabajadora explotada que sufren injusticias distributivas; por otro lado, en el otro extremo, las colectividades de la sexualidad menospreciada, con injusticias derivadas de un reconocimiento inadecuado, que exigen como remedio el reconocimiento. En el primer caso, la lógica de la reparación consiste en eliminar al grupo como grupo; en el segundo, consiste en valorar la “grupeidad” de grupo, reconociendo su especificidad. Sin embargo, existen casos que se alejan de los tipos ideales y que la autora considera mucho más complicados de entender; modos híbridos que combinan rasgos de las clases explotadas con los de la sexualidad menospreciada. Estas colectividades son “bivalentes”, se distinguen como colectividades en virtud tanto de la estructura política-económica como de la estructura cultural-valorativa de la sociedad. Como son colectividades oprimidas y subordinadas, las injusticias de las que son víctimas pueden atribuirse, en última instancia, a la economía política y a la cultura, simultáneamente.

<sup>7</sup> El *androcentrismo* como patrón institucionalizado de valor cultural se encuentra en muchas áreas de la vida social (por no decir en la mayoría). Expresamente codificado en el derecho (por ejemplo el derecho de familia y el derecho penal); también están arraigados en muchas áreas de la política de los gobiernos (incluyendo las políticas de inmigración, naturalización y asilo); en

Entonces, como las mujeres sufren formas específicas de mala redistribución y subordinación de estatus, los dos tipos de injusticias, se requiere, necesariamente, dos tipos de soluciones –analíticamente- distintas. Sin embargo, dichas soluciones así planteadas van en direcciones diferentes: mientras la redistribución implica eliminar el género, el reconocimiento significa valorar la especificidad del género.<sup>8</sup> Por tanto, ¿cómo se resuelve el dilema?

### **Trabajadoras rurales con reconocimiento y redistribución: ¿otra situación es posible? Reflexiones finales**

El desprecio de género, según Fraser, puede asumir muchas formas, entre ellas la existencia de estereotipos conservadores que parecen celebrar, más que menospreciar la “femineidad”.

Esta situación se está dando en trabajadoras que han sido, hasta el momento, menospreciadas como tales velándose el aporte económico de su labor a la sociedad, al desarrollo y crecimiento del sector de las agroindustrias y, fundamentalmente, del mejoramiento en la calidad de vida de las familias rurales.

El *reconocimiento* como trabajadoras no puede reducirse sólo al *estatus* (¡suficiente!, ya son asalariadas), sosteniéndose una “mala distribución” de los recursos económicos. Por el contrario, se deben modificar en pos de la igualdad las diferencias materiales de género ya sea, por ejemplo, a través de la equiparación de los salarios, además, generándose igualdad de oportunidades para la movilidad laboral, también, obteniendo continuidad en el empleo, entre otros. Pero, de igual manera, dichos factores que mejor distribuyen los beneficios económicos en una sociedad, éste debe estar acompañado de un reconocimiento genuino, es decir, modificando el “reconocimiento erróneo” de estatus tradicional sexista e incorporar otros valores sociales que escapen del androcentrismo.

Por otro lado, el reconocimiento de toda una cadena de tareas y funciones que las mujeres llevan a cabo en el ámbito doméstico-familiar y comunitario, que forman parte de su vida cotidiana y que son fundamentales para el desarrollo de una sociedad, deben formar parte del proceso de visibilización-valorización y retribución-distribución material para que se brinde una verdadera justicia social con equidad de género.

En general, la población femenina se responsabiliza socialmente de las tareas reproductivas y domésticas dentro de los hogares, pero, sin embargo, a pesar de su incorporación masiva al mercado laboral no han relativizado los roles tradicionales de género en la división del trabajo familiar. Si bien se pueden encontrar casos de varones

---

las prácticas profesionales estándar (incluyendo la medicina y la psicoterapia); y también se encuentran en la cultura popular y en la interacción cotidiana (que incluyen agresiones sexuales y violencia doméstica; representaciones estereotipadas trivializadas, cosificadas y despreciativas en los medios de comunicación; hostilidad y menosprecio en la vida cotidiana; exclusión o marginación en las esferas públicas, entre otros) (Fraser, 2006).

<sup>8</sup> Fraser (2006) sostiene que la integración y el reconocimiento en un único paradigma global no es tarea sencilla. Considerar dicha resolución alude a abarcar campos de la investigación que van desde la filosofía moral, la teoría social y la teoría y la práctica política.

que colaboran con las tareas domésticas y de cuidado dentro de los hogares, generalmente, se dan sólo en el período de empleo femenino y por lo tanto de ausencia de las mujeres en los hogares, aunque muchas de las veces ellas siguen estando a cargo de varias tareas que los varones no asumen como propias. Se genera, por tanto, lo que la literatura feminista ha denominado como doble y hasta triple jornada de trabajo femenina. Esta situación cotidiana de las mujeres rurales, aunque no sólo se da en target de la población femenina, es un claro ejemplo de que un inexacto reconocimiento conlleva a una mala distribución.

Plantear un ejercicio intelectual que deleve la posibilidad de otra situación para las mujeres, conlleva pararse en la tesis presentada por Fraser (1994) –y anclada en las históricas reivindicaciones del feminismo político y académico, fundamentalmente, de las décadas '60 y '70-, sobre la valoración monetaria del trabajo doméstico y del cuidado no remunerado. La autora considera que en la búsqueda de la *equidad de género* –entendida como una idea compleja que comprende nociones asociadas tanto a la *igualdad* como a la *diferencia*-, debe tenerse en cuenta cinco principios normativos distintos: el principio de la antipobreza; el principio de la antiexplotación; los principios de la igualdad –que incluyen igualdad de ingresos, de tiempo libre y de respeto; el principio de antimarginación; y el principio del antiandrocentrismo.<sup>9</sup>

Todos estos principios llevan a plantear un cambio de modelo respecto a la organización social del trabajo de cuidado; la reorganización del mismo resulta crucial para el bienestar humano en general y para el estatus de las mujeres en particular. Por tanto, la infraestructura del cuidado incluye por un lado, una sensibilización con el tema y, por otro, una clara traducción en políticas públicas que faciliten la inserción laboral y la atención de demandas de cuidados, en particular de las mujeres, y más aún de las mujeres madres.

En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijín en 1995, se estableció que los gobiernos debían asumir medidas que fomenten la armonización de las responsabilidades familiares y laborales de mujeres y hombres. Sin embargo, hoy en día, en la Argentina, es casi nulo el panorama respecto a la construcción de una infraestructura pública para los cuidados domésticos, sólo se ha conseguido algunos avances a partir de las denominadas políticas “conciliatorias”, las cuales son un pilar fundamental para la intervención de la política pública, en principio. Luego, por supuesto, es indispensable un mayor reconocimiento e incorporación de la “voz” de las mujeres para que puedan elegir sobre las actividades que desean llevar adelante, cuáles compartir y cuáles delegar (Franzoni y Camacho, 2007).

## **Bibliografía**

Fraser, N. (1994) “Después del salario familiar. La equidad de Género y el Estado de Bienestar”, *Political Theory*, vol. 22 no. 4, Noviembre, pp. 591-618, Sage Publicaciones, Inc.

---

<sup>9</sup> No me detendré en ninguno por cuestiones de espacio. Para mayor información ver Fraser, N., 1994.



- Fraser, N. (1995) "From Redistribution to Recognition? Dilemmas of Justice in a "Postsocialist" Age", *New Left Review*, no. 212, July/August, pp.68-93.
- Fraser, N. (1997) "Heterosexim, Misrecognition, and Capitalism: A Response to Judith Butler", *Social Text*, 52/53, vol. 15, nos. 3 and 4, Fall/Winter, pp. 279-289.
- Fraser, N. (2001) "Redistribución, reconocimiento y participación: hacia un concepto integrado de la justicia", *World Culture Report*, UNESCO, Mundi-Prensa, Madrid.
- Fraser, N. (2003) "La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación", en Fraser, N. y Honneth, A. *¿Redistribución o reconocimiento?* Morata, Madrid.
- Fraser, N. (2005) "Mapping the Feminist Imagination: From Redistribution to Recognition to Representation", *Constellations: An International Journal of Critical and Democratic Theory*, vol. 13, no. 3, September, pp. 295-307.
- Martínez Franzoni, J. y Camacho R. (2007) "Equilibristas o malabaristas..., pero ¿con red? La actual infraestructura de cuidados en América Latina, en Carbonero Gamundí, M. A. y Levín, S. (comp.) *Entre Familia y Trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina*. Homo Sapiens, Santa Fe.
- Martínez Franzoni, J. y Koen, V. (2008) "(Re) distribución y desigualdad en género en América Latina: Innovando en su conceptualización y medición". Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica, Fundación Carolina, Costa Rica.
- Vazquez Laba, V. (2008) "Desorganizando la tradicional división sexual del trabajo familiar: un estudio comparativo de familias asalariadas rurales del Noroeste Argentino". Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, mimeo, Buenos Aires.